

INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA).

1.- Antecedentes

En el Plan Anual de Inversiones del año 2023 se contempla en la línea nº4 el importe para la decoración integral del nuevo Parador de Molina de Aragón (Guadalajara).

Preparada toda la documentación necesaria por la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, la Dirección de Inversiones y Compras convoca la correspondiente licitación.

En este informe técnico se evalúa la documentación técnica aportada por los distintos licitadores en base a los criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa.

2.- Ofertas

Desde la Dirección de Inversiones y Compras han sido remitidas a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración las propuestas técnicas de las siguientes empresas:

1. CIDÓN Y PLUTO, S.L.
2. DENYS & VON AREND, S.L.
3. LATÓN Y BRONCE, S.L.
4. COTON ET BOIS IBERICA, S.L.

3.- Análisis de las propuestas

Se procede a realizar un análisis de la propuesta para comprobar el grado de estudio del proyecto de acuerdo con lo especificado en el punto 5.3. Sobre nº 3 "Documentación técnica sobre criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa" donde se especifica la documentación técnica a incluir y que es la siguiente:

Los licitadores deberán presentar:

- Muestras físicas de los **textiles** para comprobar calidades, composiciones con materiales reciclados, con ficha técnica.
- Muestras físicas de **materiales** y cualquier otro elemento para comprobar calidades, composiciones con materiales reciclados, con ficha técnica.
- Se valorará y puntuará la **recuperación de mobiliario y elementos decorativos** existentes en el almacén central de Paradores, ubicado en Torrejón de Ardoz (Madrid). Se deberá proporcionar la cantidad de elementos recuperados, así como la ubicación de cada elemento en el proyecto.
- Propuesta de solución para crear zona **de sombra** en la terraza de cafetería.

Así como aportar la documentación que consideren oportuno en relación a la cláusula nº 7.- "CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.2 CRITERIOS TECNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA".

Se procede a estudiar de manera pormenorizada las ofertas:

CIDÓN Y PLUTO, S.L.

- Presentación de muestras de textiles, materiales y fichas técnicas:

Facilitan de forma correcta muestras de textiles y materiales indicando su uso correspondiente, con calidad para uso hotelero. Aportan **38** muestras de textiles y materiales en total.

La presentación, montaje y combinación de los materiales es muy buena, facilitando la comprensión general por espacios de manera global y fácil de entender.

Con fecha 11.04.2024, se solicita a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera una aclaración al licitador en relación a las fichas técnicas, ya que no son aportadas de la forma que se solicita en el Pliego de Condiciones, recibiendo correctamente la misma.

Presenta las fichas técnicas de las 38 muestras y de los elementos incluidos en el proyecto.

- Porcentaje de aprovechamiento de mobiliario, luminarias y elementos decorativos:

El total de elementos recuperados es de **282 unidades** de un total de 285 facilitados.

Se documenta de manera correcta la ubicación de las piezas seleccionadas.

- Propuesta de zona de sombra para la terraza del espacio gastronómico:

Aporta documentación y fichas técnicas de la propuesta planteada.

DENYS & VON AREND, S.L.

- Presentación de muestras de textiles, materiales y fichas técnicas:

Facilitan de forma correcta muestras de textiles y materiales indicando su uso correspondiente, con calidad para uso hotelero. Aportan **74** muestras de textiles y materiales en total.

La manera de presentación de las muestras es poco clara. Cuesta hacerse una idea general del proyecto pues los modelos están presentados de manera individual. Muchas de las referencias propuestas, están repetidas en varios espacios.

Presenta las fichas técnicas de las 74 muestras y de los elementos incluidos en el proyecto.

- Porcentaje de aprovechamiento de mobiliario, luminarias y elementos decorativos:

El total de elementos recuperados es de **48 unidades** de un total de 285 facilitados.

Se documenta de manera correcta la ubicación de las piezas seleccionadas.

- Propuesta de zona de sombra para la terraza del espacio gastronómico:

Aporta información y fichas técnicas de la solución planteada.

LATÓN Y BRONCE, S.L.

- Presentación de muestras de textiles, materiales y fichas técnicas:

Facilitan de forma correcta muestras de textiles y materiales indicando su ubicación, con calidad para uso hotelero. Aportan **21** muestras de textiles y materiales en total.

La presentación de las diversas referencias es poco clara. Cuesta hacerse una idea general del proyecto pues los modelos están presentados de forma individual.

Con fecha 11.04.2024, se solicita a la Dirección de Inversiones y Compras que requiera una aclaración al licitador en relación a las fichas técnicas, ya que no son aportadas de la forma que se solicita en el Pliego de Condiciones, recibándose correctamente la misma.

Presenta las fichas técnicas de las 21 muestras y de los elementos incluidos en el proyecto.

- Porcentaje de aprovechamiento de mobiliario, luminarias y elementos decorativos:

No presenta ninguna información en este apartado.

- Propuesta de zona de sombra para la terraza del espacio gastronómico:

No aporta información ni documentación de la solución representada.

COTON ET BOIS IBERICA, S.L.

- Presentación de muestras de textiles, materiales y fichas técnicas:

Facilitan de forma correcta muestras de textiles y materiales indicando su uso correspondiente, con calidad para uso hotelero. Aportan **66** muestras de textiles y materiales en total.

La forma de presentar los textiles y materiales es correcta y de fácil comprensión.

Presenta las fichas técnicas de las 66 muestras y de los elementos incluidos en el proyecto.

- Porcentaje de aprovechamiento de mobiliario, luminarias y elementos decorativos:

El total de elementos recuperados es de **232 unidades** de un total de 285 facilitados.

Se documenta de manera correcta la ubicación de las piezas seleccionadas.

- Propuesta de zona de sombra para la terraza del espacio gastronómico:

Adjunta la documentación, diseño y distribución de los elementos.

4.- Asignación de puntuación

A continuación, se procede a la valoración de los mencionados criterios, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones de Contratación:

7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA. (Documentación a incluir en el Sobre Número 3)

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 30,60$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

- Presentación de **muestras de textiles y materiales** diversos con su correspondiente acabado, etiquetando el uso previsto correspondiente. Se valorará dentro de las muestras presentadas las de mayor calidad para uso hotelero, fabricadas con materiales reciclados, telas resistentes, de fácil mantenimiento y durabilidad. Materiales apropiados para Contract con acabados resistentes al paso del tiempo y alto tránsito. Se deberá presentar la ficha técnica de todos los elementos. Se valorará la mayor cantidad de elementos de alta calidad para uso hotelero con 25 puntos, el resto se repartirá proporcionalmente, obteniendo 0 el licitante que no presente fichas técnicas de materiales de alta calidad para uso hotelero y compuestos reciclados.....**Hasta 25 puntos**
- Porcentaje de **aprovechamiento de mobiliario, luminarias y elementos decorativos** existentes en el almacén generales de Paradores, ubicados en la Comunidad de Madrid. El licitante que integre en su proyecto el mayor porcentaje de piezas recuperadas (indicar el número de unidades de cada elemento seleccionado, lugar de ubicación en el proyecto y total de número de piezas recuperadas) obtendrá 18 puntos, el resto se repartirá proporcionalmente, obteniendo 0 el licitante que no cuente con el mobiliario existente.....**Hasta 18 puntos**
- Propuesta para la creación de zonas **de sombra en la terraza de cafetería**, resistentes al viento e inclemencias del tiempo, presentado la documentación y descripción necesaria para su comprensión.....**8 puntos**

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3). En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas.

Según los aspectos anteriormente contemplados y atendiendo al análisis realizado más arriba, resulta el siguiente cuadro de puntuación mediante fórmulas o puntuación directa:

Empresa	Muestra de textiles, materiales y fichas técnicas (Hasta 25 puntos)	Recuperación de elementos totales y porcentaje (Hasta 18 puntos)	Proyecto de zona de sombra del espacio gastronómico (Hasta 8 puntos)	Puntos (Hasta 51)	Total puntuación
CIDÓN Y PLUTO, S.L.	12,84	18,00	8	38,84	26,84
DENYS AND VON AREND, S.L.	25,00	3,06	8	36,06	25,17
LATÓN Y BRONCE, S.L.	7,09	0	0	7,09	7,79
COTON ET BOIS IBERICA, S.L.	22,30	14,81	8	45,11	30,60

El cuadro de puntuación técnica total queda como se indica a continuación:

Empresa	Puntuación Juicio de Valor	Puntuación Directa	Puntuación TOTAL
CIDON Y PLUTO, S.L.	29,40	26,84	56,24
DENYS AND VON AREND, S.L.	20,63	25,17	45,80
LATÓN Y BRONCE, S.L.	11,65	7,79	19,44
COTON ET BOIS IBERICA, S.L.	21,92	30,60	52,52

Madrid, 15 de abril de 2024

María José Benitez
Jefa de Interiorismo

Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración